

Quito 17 de marzo de 2014

**INFORME DE GERENCIA ANUAL DE REPRESENTACIONES  
REPRESENTACIONES REBAK CIA. LTDA.**

Conforme a lo establecido en los estatutos de constitución de la compañía, así como lo dispuesto en la Ley de Compañías y en su cumplimiento, presento a los señores socios de la compañía REPRESENTACIONES REBAK Cia. Ltda., el informe anual de Gerencia por el ejercicio económico 2013.

En el ejercicio económico 2013, la empresa mantuvo un ingreso mayor en relación al año anterior, ocasionado por el incremento de clientes y la calidad en el servicio así como la inversión en equipos nuevos que ofrecen un mejor servicio y por lo tanto hacen más atractivo la oferta de servicios de la empresa.

Se tiene previsto establecer operaciones de venta a través de tarjetas de crédito y planes empresariales, que son aplicados por la competencia y se hace necesario estructurar convenios de servicio a instituciones públicas y privadas.

Se estableció mediante un chequeo con mantenimiento el estado de los equipos de gimnasio y se llegó a la conclusión que no existe un deterioro del mismo, por lo tanto se estableció como política contable no cambiar su vida útil ni ajustar los activos en función de su costo histórico.

La normativa de la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera, no han tenido repercusión alguna por las siguientes consideraciones:

- 1.- La empresa no considero avalúo alguno para los equipos en activos y en existencias..
- 2.- Los Equipos adquiridos son de última tecnología e innovación y por su uso y vida útil no han sufrido deterioro o depreciación alguna en su vida comercial u operativa puesto que existe un mantenimiento adecuado con partes y piezas originales.
- 3.- No se dispone de personal antiguo que nos obligue a elaborar provisiones de jubilación patronal.
- 4.- En el aspecto comercial no disponemos de una cartera activa o pasiva originada en operaciones del negocio,

Los Estados Financieros presentados a los organismos de control están debidamente sustentados en base a las operaciones comerciales de la empresa y por lo tanto cumplen con la normativa tributaria y societaria de las leyes de Régimen Tributario Interno y Ley de Compañías respectivamente. Los documentos de soporte y libros contables y legales reposan en los archivos de la compañía.

Se pone a consideración de los socios como medida indispensable el establecer un ingreso mayor producto de las ventas o a su vez capitalizar mediante aportaciones para ampliar el servicio.

Atentamente,



**Byron Naranjo P.**